



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2022
MEDIA HORA PREVIA
EDILA (S) MARY ARAÚJO

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Mary Araújo.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles y compañeras edilas.

Dando continuidad a nuestra intervención del 23 de noviembre del año 2021 –es decir que casi 10 meses después nos vuelve a tocar–, sobre la **defensa del Patrimonio Natural** como algo invaluable, como parte potencial y tangible de nuestra riqueza y del Patrimonio Nacional, que es la faja costera, insistiremos con estas palabras, que, ojalá, si me excediera algún minuto quieran seguir escuchando.

Decíamos en ese momento que defender nuestra naturaleza es respetar el legado, es defender la soberanía como un objetivo estratégico para el Uruguay, es defender el presente y el futuro. No es palabrería defender la soberanía, el ambiente, el paisaje, la calidad de vida en los bienes que son de uso común. En ese momento nos referíamos concretamente a las 8 hectáreas de la playa al sur de la Ruta 10 en el Balneario Buenos Aires, y también hacíamos referencia a tantas pérdidas en nuestras costas y hablábamos de caminar hacia una declaración de área protegida.

Ahora, frente a una nueva embestida con la aprobación del Decreto N° 4056 –que está siendo recurrido ante la Cámara de Representantes– se violan innumerables disposiciones, leyes y decretos, leyes nacionales como las Nos. 17.283, 17.723, 10.382, 18.308, 19.772, decretos departamentales como los 3.866 y 3.867, la Ley Orgánica Municipal 9.515..., y lamentables y dolorosos etcéteras y etcéteras que no los vamos a mencionar porque no nos va a dar el tiempo.

Visto está que leyes hay; hay disposiciones legales que sistemáticamente se violentan y que el propio Ministerio, a veces, le comunica al Gobierno Departamental que no se están cumpliendo.

Por lo tanto, ¿saben qué? Llegó el momento de legislar nueva y definitivamente sobre nuestra costas, espacio que debe ser estrictamente público y soberano.

No debe haber más planes especiales en la franja costera; obviamente no en los 150 metros libres desde la línea de ribera al interior, que ya son de dominio público de pleno derecho, tampoco debe haberlos en los 250 metros de faja de defensa de costa. Las costas deben ser área protegida: no más daños irreparables al ambiente, no tocar más, no innovar. En las costas del Uruguay ya no deberíamos tener evaluaciones ambientales estratégicas ni PAI (Programas de Actuación Integrada), no deberíamos intervenir más que para recuperar y prevenir más pérdidas. No tenemos derecho como maldonadenses, que además vivimos del turismo de sol y playa, pero sobre todo y mucho más importante, ni como uruguayos y ciudadanos del mundo. Debe declararse toda la costa suelo rural natural.

Anuncio desde ya que nuestro diputado del Frente Amplio Eduardo Antonini está trabajando en un anteproyecto de ley en ese sentido y apelamos a que desde el Ejecutivo departamental y nuestro Legislativo también lo hagamos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Como decía hace meses, me dirijo además a los ciudadanos y ciudadanas unidos en defensa del ambiente, del patrimonio natural y la soberanía, de las leyes y el ordenamiento; a los más de 6.366 que firmaron este recurso pero también a todas y todos quienes a lo largo de todo el territorio nacional –organizaciones sociales, ambientales, la cátedra, los vecinos, los estudiantes– están defendiendo la soberanía de la faja costera, los ríos, los arroyos, las cuencas, los humedales, las lagunas, los deltas, las barrancas, las rocas, las barras, los sitios arqueológicos. Las costas del Uruguay: áreas protegidas, suelo rural natural.

Queremos pasar nuestras palabras al señor intendente, a los diputados de nuestro departamento, al presidente de la Cámara de Diputados y a la Comisión del Parlamento que tenga a estudio recursos...

A todos los Municipios de nuestro departamento, al Frente Amplio nacional y departamental, a los Ministerios de Ambiente, de Turismo, de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, al CURE, al Centro de Estudiantes de Licenciatura en Gestión Ambiental, a los vecinos del Balneario Buenos Aires, a la Red de Unión de Amigos de la Costa, a la Liga de Turismo de Punta del Este, al Congreso de Intendentes y a los medios de comunicación de nuestro departamento.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ¿Puedo agregar destinos, señor presidente, si la edila me lo permite?

PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Al Congreso Nacional de Ediles y a las Comisiones de Medio Ambiente y de Legislación de la Junta.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Por supuesto.

PRESIDENTE.- Muy bien.